

BIBLIOGRAFÍA*

- ACKERMAN, Bruce, y GOLOVE, David, "Is NAFTA constitucional?", *Harvard Law Review*, Massachussets, vol. 108, 1995.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor, "Metáforas judiciales", *La procuración de justicia. Problemas, retos y perspectivas*, México, 1993.
- , "Diálogo de sordos: la ley y la costumbre", *Nexos*, México, núm. 221, mayo de 1996.
- , y MEYER, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución mexicana*, México, 1989.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., "El federalismo mexicano: funcionamiento y tareas pendientes", en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (coord.), *¿Hacia un nuevo federalismo?*, México, 1996.
- AGUIRRE, Pedro; BECERRA, Ricardo; CÓRDOVA, Lorenzo, y WOLDENBERG, José, *Una reforma electoral para la democracia. Argumentos para el consenso*, México, 1995.
- ALBERTI ROVIRA, E., *Federalismo y cooperación en la República Federal de Alemania*, Madrid, 1986.
- ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, "Unificación de códigos procesales mexicanos, tanto civiles como penales", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 37-40, 1960.
- ALDUCIN, Enrique, *Los valores de la democracia*, 3 ts., México, 1989-1993.
- ALEXY, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, trad. de Ernesto Garzón Valdés, Madrid, 1993.
- , *El concepto y la validez del derecho*, trad. de Jorge M. Seña, Barcelona, 1994.
- AMSELEK, Paul, "Brèves reflexions sur la notion de 'sources du droit' ", *Archives de Philosophie du droit*, París, t. 27, 1982.

* Se incluyen solamente las obras citadas en el texto.

- ANDREA, Francisco J. de, "Partidos políticos y Poder Ejecutivo en México", *El sistema presidencial mexicano (Algunas reflexiones)*, México, 1988.
- ARAGÓN REYES, Manuel, "Sobre las nociones de supremacía y suprallegalidad constitucional", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 50, 1986.
- , "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 19, 1987.
- , *Constitución y democracia*, Madrid, 1989.
- , "La democracia como forma jurídica", *Working Papers del Institut de Ciències Polítiques i Socials*, Barcelona, núm. 32, 1991.
- , "Los problemas del Estado social", *Sistema*, Madrid, núms. 118-119, 1994.
- , "El Estado autonómico: ¿modelo indefinido o modelo inacabado?", *Autonomies. Revista Catalana de Derecho Público*, Barcelona, núm. 20, diciembre de 1995.
- , "El juez ordinario entre legalidad y constitucionalidad", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, núm. 1, 1997.
- ARBOS, Xavier, "La crisis de la regulación estatal", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 71, 1991.
- , "La regulación estatal y el buen gobierno", en GINER, Salvador, y SARASA, Sebastián (eds.), *Buen gobierno y política social*, Barcelona, 1997.
- ARTEAGA NAVA, E., *Derecho constitucional*, México, 1997.
- , "Errores y vicios institucionales de la Constitución de 1917", *Congreso Internacional sobre el 75 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1993.
- ATIENZA, Manuel, y RUIZ MANERO, Juan, "La regla de reconocimiento y el valor normativo de la Constitución (Una aproximación desde la teoría del derecho)", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 47, mayo-agosto de 1996, ahora también en su obra *Las piezas del derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*, Madrid, 1996.
- BAHEGOT, Walter, *La Constitución inglesa*, Madrid, s. f.

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco, *Fuentes del derecho*, 2 ts., Madrid, 1991 y 1992.
- BAÑO LEÓN, José Ma., “La distinción entre derecho fundamental y garantía institucional en la Constitución española”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 24, 1988.
- BARQUÍN, Manuel, “El control del Senado sobre el Ejecutivo: un equilibrio oscilante de poderes”, *Estudios jurídicos en torno a la Constitución de 1917 en su septuagésimo aniversario*, México, 1992.
- BECERRA, Manuel, “Hacia un mejor sistema de recepción del derecho internacional”, *Lex. Difusión y análisis*, México, núm. 14, agosto de 1996.
- BERMANN, George A., “The Constitutional Amendment Process”, en BIEBER, Roland, y WIDMER, Peter (eds.), *The European Constitutional Area*, Zurich, 1995.
- BIDART CAMPOS, Germán J., *Teoría general de los derechos humanos*, México, 1989.
- BILBAO UBILLOS, Juan M., *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares*, prólogo de Javier Jiménez Campo, Madrid, 1997.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Introducción al derecho constitucional comparado*, trad. y estudio preliminar de Héctor Fix-Zamudio, 1996.
- BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Los partidos políticos*, Madrid, 1990.
- , *El valor de la Constitución. Separación de poderes, supremacía de la ley y control de constitucionalidad en los orígenes del Estado liberal*, Madrid, 1994.
- BOBBIO, Norberto, *La consuetudine come fatto normativo*, Padua, 1942.
- , *Contribución a la teoría del derecho*, edición de Alfonso Ruiz Miguel, Madrid, 1990.
- , *Teoría general del derecho*, trad. de Eduardo Rozo Acuña, Madrid, 1991.
- , *El futuro de la democracia*, trad. de José F. Fernández Santillán, México, 1992.
- , *Igualdad y libertad*, introducción de Gregorio Peces-Barba, Barcelona, 1993.
- , “La regla de mayoría: límites y aporías”, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología)*, estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán, México, 1996.

- BOLAÑOS, Bernardo, "Presidencialismo y posmodernidad", en VV.AA., *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, México, 1994.
- , *El derecho a la educación*, México, 1996.
- BOVERO, Michelangelo, "Costituzione e democrazia", *Teoria politica*, núm. 3, 1994; hay traducción al castellano de Corina Yturbe en RABOTNIKOV, Nora; VELASCO, Ambrosio, e YTURBE, Corina (comps.), *La tenacidad de la política*, México, 1995.
- BRYCE, James, *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*, estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú, Madrid, 1988.
- BÜLOW, Erico, "La legislación", en BENDA; MAIHOFFER; VOGEL; HESSE, y HEYDE, *Manual de derecho constitucional*, edición y traducción de Antonio López Pina, Madrid, 1996.
- BULYGIN, Eugenio, "Algunas consideraciones sobre los sistemas jurídicos", *Doxa*, Madrid, núm. 9, 1991.
- BURDEAU, Georges, *Tratado de ciencia política*, México, 1985, t. II (El Estado), vol. II (Las formas de Estado).
- BURGOA, Ignacio, *Las garantías individuales*, 23 ed., México, 1991.
- , *Derecho constitucional mexicano*, 7a. ed., México, 1989.
- CABO, Antonio de, *El derecho electoral en el marco teórico y jurídico de la representación*, México, 1994.
- , *La configuración de lo público como supuesto constitucional: su regulación en la Constitución española de 1978*, tesis doctoral, Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- CABO, Carlos de, *Sobre la función histórica del constitucionalismo y sus posibles transformaciones*, Salamanca, 1978 (ahora incluido en su libro *Contra el consenso. Estudios sobre el Estado constitucional y el constitucionalismo del Estado social*, México, 1997).
- , *La crisis del Estado social*, Barcelona, 1986.
- , *Teoría histórica del Estado y del derecho constitucional*, Barcelona, 1993, t. II.
- , "División y predominio de poderes", en RAMÍREZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *El control parlamentario del gobierno en las democracias pluralistas*, Barcelona, 1978 (incluido en *Contra el consenso*).
- , "El Parlamento en el Estado del capitalismo avanzado", *Anales de la Universidad de Alicante. Facultad de Derecho*, núm. 1, 1982 (incluido en *Contra el consenso*).

- , “Estado social de derecho y ley general”, *Jueces para la democracia. Información y debate*, Madrid, núm. 23, 1994.
- , “Democracia y derecho en la crisis del Estado social”, *Sistema*, Madrid, núms. 118-119, 1994 (incluido también en *Contra el consenso*).
- CALZADA CONDE, Rogelia, “Reflexiones en torno a la reforma constitucional”, *Cuadernos constitucionales de la cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Valencia, núm. 5, 1993.
- CAMINAL BADIA, Miquel, “Nacionalismo, federalismo y democracia territorial”, *Claves de la Razón Práctica*, Madrid, núm. 73, junio de 1997.
- CANO BUESO, Juan, “El principio de autonormatividad de las Cámaras y la naturaleza jurídica del reglamento parlamentario”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 40, 1984.
- CANSINO, César, “La ‘ciudadanización’ del IFE: realidades y quimeras”, en CANSINO, C. (coord.), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, México, 1998.
- CAPPELLETTI, Mauro, *El control judicial de la constitucionalidad de las leyes en el derecho comparado*, México, 1966, ahora recogido en el libro del autor, *La justicia constitucional (Estudios de derecho comparado)*, México, 1987.
- , *La jurisdicción constitucional de la libertad*, trad. de Héctor Fix-Zamudio, México, 1961, también recogido en *Justicia constitucional (Estudios de derecho comparado)*
- , y GARTH, Bryant, *El acceso a la justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*, trad. de Mónica Miranda, México, 1996.
- CARBONELL, Miguel, “Presidencialismo y creación legislativa”, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, México, 1994.
- , “La eficacia de las normas constitucionales en México: notas para el estudio de una disfuncionalidad”, *Jueces para la democracia*, Madrid, núm. 25, marzo de 1996.
- , “La nueva acción de inconstitucionalidad en México: régimen actual y posibles perspectivas de cambio”, *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Valencia, núms. 14-15, invierno-primavera de 1996.

- , “Notas sobre los límites de los reglamentos del Poder Ejecutivo federal en México”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, núm. 20, 1996.
- , “Constitución y realidad política: el caso de México”, *Propuesta. Publicación semestral de la Fundación Rafael Preciado Hernández*, México, año 2, núm. 4, febrero de 1997.
- , “Siete problemas del Estado social de derecho”, *Lecturas Jurídicas*, Chihuahua, México, marzo de 1997.
- , “Los objetos de las leyes, las derogaciones tácitas y los reenvíos legislativos: notas de técnica legislativa”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 89, mayo-agosto de 1997.
- , “*Contra el consenso*. Bases para discutir el constitucionalismo actual”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 215-216, septiembre-diciembre de 1997.
- , “Equidad electoral y actos de autoridad: una perspectiva constitucional”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, núm. 21, 1997.
- , “El Estado federal en la Constitución mexicana: introducción a su problemática”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 91, enero-abril de 1998.
- CÁRDENAS, Jaime F., *Transición política y reforma constitucional en México*, prólogo de Alonso Lujambio, México, 1994.
- , *Una Constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, 1996.
- , “Reflexiones sobre la reforma política al Distrito Federal”, *Actualización Jurídica*, México, 1994.
- , “Aproximación al futuro Estado de partidos en México”, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, 1994.
- , “¿Por qué una nueva Constitución?”, en VV.AA., *Transición política y reforma del Estado*, México, 1996.
- , “La construcción de una cultura política municipal democrática”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 87, septiembre-diciembre de 1996.
- , “Artículo 41”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 9a. ed., México, 1997, t. I.
- CARPIZO, Jorge, “Sistema federal mexicano”, *Los sistemas federales del Continente Americano*, México, 1972.

- , “El Poder Ejecutivo en el sistema de gobierno de la Constitución mexicana de 1824”, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, 1977.
- , “La clasificación de las Constituciones. Una propuesta”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 38, mayo-agosto de 1980.
- , *El presidencialismo mexicano*, 9a. ed., México, 1989.
- , *La Constitución mexicana de 1917*, 8a. ed., México, 1990.
- , “La necesidad y la legitimidad de la revisión judicial en América Latina. Desarrollo reciente”, en CARPIZO, Jorge, *Estudios constitucionales*, 3a. ed., México, 1991.
- , “Algunas reflexiones sobre los cambios en el presidencialismo mexicano (1978-1990)”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 70, enero-abril de 1991.
- , “Discurso pronunciado al recibir el doctorado *honoris causa* por la Universidad Complutense de Madrid”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 78, septiembre-diciembre de 1993.
- , “Comentario al artículo 124”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, 4a. ed., México, 1994, t. XII.
- , “Reformas constitucionales al Poder Judicial federal y a la jurisdicción constitucional, del 31 de diciembre de 1994”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 83, 1995.
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl, “Hay que unificar nuestros códigos penales”, *Revista de Derecho Penal*, San Luis Potosí, México, año 1, núm. I, 1941.
- CARRASCO PERERA, A., “El juicio de razonabilidad en la justicia constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 11, 1984.
- CARRÉ DE MALBERG, R., *La loi, expression de la volonté générale*, París, 1984 (reimpr.).
- CARRERAS, Francesc de, *El Estado de derecho como sistema*, Madrid, 1996.
- CASCAJO CASTRO, J. L., “Notas sobre el control parlamentario de la política exterior”, en RAMÍREZ, M. (ed.), *El control parlamentario del gobierno en las democracias pluralistas*, Barcelona, 1978.
- CASSESE, Antonio (ed.), *Parliamentary Control over Foreign Policy. Legal Essays*, Alphen aan den Rijn-Maryland, 1980.

- , “Modern Constitutions and International Law”, *Recueil des Cours. Collected Courses of the Hague Academy of International Law*, Dordrecht-Boston-Lancaster, t. 192, 1986.
- CASTAÑEDA, Jorge G., “Mexico’s Circle of Misery”, *Foreign Affairs*, Nueva York, julio-agosto de 1996.
- COMBELLAS, Ricardo, “Crisis y reformulación de los principios jurídico-políticos del Estado de derecho en el Estado social”, *Libro Homenaje a Manuel García Pelayo*, Caracas, 1980, t. I.
- CONTE, Amedeo G., *Saggio sulla completezza degli ordinamenti giuridici*, Turín, 1962.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La Revolución y el Estado en México*, México, 1989.
- , *La política de masas del cardenismo*, México, 1989 (reimpr.).
- CORWIN, A. S., *La Constitución de E.U.A. y su significación actual*, Buenos Aires, 1987.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *El sistema político mexicano*, México, 1991 (reimpr.).
- COSSÍO DÍAZ, J. R., *Estado social y derechos de prestación*, Madrid, 1989.
- , “El régimen constitucional de las aguas interiores en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 199-200, enero-abril de 1995.
- , “Régimen democrático e interpretación constitucional en México”, *El Foro. Órgano de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.*, México, novena época, t. X, núm. 2, segundo semestre de 1997.
- , “El paradigma de los estudios constitucionales en México. Un caso de sociología del conocimiento jurídico”, *Memoria del simposio internacional. El significado actual de la Constitución*, México, 1998.
- , y RAIGOSA, Luis, “Régimen político e interpretación constitucional en México”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 5, octubre de 1996.
- CRISAFULLI, Vezio, *Lezioni di diritto costituzionale*, Padua, t. II, vol. 1, 1984.
- , “Fonti del diritto (dir. cost.)”, *Enciclopedia del diritto*, Varese, 1968, t. XVII.
- , “Gerarchia e competenza nel sistema costituzionale delle fonti”, *Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico*, 1960.

- CRUZ VILLALÓN, Pedro, “¿Reserva de Constitución? (Comentario al Fundamento Jurídico Cuarto de la sentencia del Tribunal Constitucional 7/1983, de 5 de agosto, sobre la LOAPA)”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 9, 1983.
- CUOCOLO, Fausto, *Le forme di Stato e di governo*, Turín, 1989.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, 4a. ed., México, 1996.
- DIAMOND, Larry, y LINZ, J. J., “Introduction”, en DIAMOND; LINZ, y LIPSET (eds.), *Democracy in Developing Countries*, Colorado-Londres, 1989, vol. 4, *Latin America*.
- Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, 1922.
- DÍAZ, Elías, *Estado de derecho y sociedad democrática*, 8a. ed., Madrid, 1991 (reimpr.).
- DÍAZ CAYEROS, Alberto, *Desarrollo económico e inequidad regional: hacia un nuevo pacto federal en México*, México, 1995.
- DÍAZ REVORIO, Francisco Javier, *Valores superiores e interpretación constitucional*, Madrid, 1997.
- DÍEZ-PICAZO, Luis, *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, 2a. ed., Barcelona, 1987.
- , “Constitución, ley, juez”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 15, 1985.
- DÍEZ-PICAZO, L. M., *La derogación de las leyes*, Madrid, 1990.
- , “Competencia”, *Enciclopedia jurídica básica*, Madrid, 1995.
- DOGLIANI, “Potere costituente e revisione costituzionale”, *Quaderni Costituzionali*, año XV, núm. 1, abril de 1995.
- DUGUIT, León, *La separación de poderes y la Asamblea Nacional de 1789*, presentación y traducción de Pablo Pérez Tremps, Madrid, 1996.
- DULITZKY, Ariel E., “Los tratados de derechos humanos en el constitucionalismo iberoamericano”, *Estudios especializados de derechos humanos*, San José, 1996, t. I.
- DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, 6a. ed., Barcelona, 1988.
- ELAZAR, Daniel J., “Estados Unidos: la no centralización constitucionalizada”, en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (coord.), *¿Hacia un nuevo federalismo?*, México, 1996.

- ELOLA, Javier, "El derecho comparado y la unificación de la legislación civil mexicana", *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. VIII, núm. 31, julio-septiembre de 1946.
- ESTEBAN, Jorge de, y GONZÁLEZ-TREVIJANO, Pedro, *Curso de derecho constitucional*, Madrid, 1994, t. III.
- ESTEFANÍA, Joaquín, *Contra el pensamiento único*, prólogo de Alain Touraine, epílogo de Sami Näir, 2a. ed., Madrid, 1998.
- FAVOREU, Louis, *Los tribunales constitucionales*, trad. de Vicente Villacampa, prólogo de Marc Carrillo, Barcelona, 1994.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, "La judicialización del derecho constitucional", *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Valencia, núm. 3, 1993.
- , "Partidos políticos, representación parlamentaria e interdicción del mandato imperativo", *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, 1994.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, prólogo de Norberto Bobbio, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez *et al.*, Madrid, 1995.
- , "Stato sociale e Stato di diritto", *Politica del Diritto*, Boloña, año XII, núm. 1, marzo de 1982.
- , "El derecho como sistema de garantías", *Jueces para la democracia. Información y debate*, Madrid, 1992.
- , "El Estado constitucional de derecho hoy: el modelo y su divergencia de la realidad", en ANDRÉS IBÁÑEZ, Perfecto (ed.), *Corrupción y Estado de derecho. El papel de la jurisdicción*, Madrid, 1996.
- , "Jurisdicción y democracia", *Jueces para la democracia. Información y debate*, Madrid, 1997.
- FIORAVANTI, Maurizio, "Costituzione e Stato di diritto", *Filosofía política*, año V, núm. 2, diciembre de 1991.
- FISHER, Louis, "Relaciones ejecutivo-legislativas en política exterior", *Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos*, México, 1990, t. I.
- FIX FIERRO, Héctor, "La defensa de la constitucionalidad en la reforma judicial de 1994", *La reforma constitucional en México y Argentina*, México, 1996.
- , "La reforma judicial de 1994 y las acciones de inconstitucionalidad", *Ars Iuris. Revista del Instituto de documentación e investiga-*

- ción jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana*, México, núm. 13 (monográfico sobre la reforma judicial de 1994), 1995.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “El sistema presidencialista y la división de poderes”, *La Universidad y los problemas nacionales*, México, 1979, vol. IX, t. III.
- , *La protección procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales*, Madrid, 1982.
- , “El Estado social de derecho y la Constitución mexicana”, *La Constitución mexicana. Rectoría del Estado y economía mixta*, México, 1985.
- , *Introducción al estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento jurídico mexicano*, México, 1994 (2a. ed. actualizada, México, 1998).
- , “La defensa de la Constitución”, *La defensa de la Constitución*, México, 1984; ahora en FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, 1993 (hay una reimpresión de 1997).
- , “Reflexiones sobre la organización y funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en GARCÍA BELAÚNDE, D.; FERNÁNDEZ SEGADO, F., y HERNÁNDEZ VALLE, R. (coords.), *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, 1992.
- , *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, 1993.
- , “El juez ante la norma constitucional”, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, 1993.
- , “La función actual del Poder Legislativo”, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, 1994.
- , “La evolución del derecho internacional de los derechos humanos en las Constituciones latinoamericanas”, *Estudios básicos de derechos humanos*, San José, 1995, II.
- FLORES D’ARCAIS, Paolo, “La democracia tomada en serio”, *Claves de la Razón Práctica*, Madrid, núm. 2, mayo de 1990.
- , “Izquierda y legalidad”, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez, *Jueces para la democracia. Información y debate*, Madrid, núm. 19, 1993.
- FRAGA, Gabino, *Derecho administrativo*, 30 ed., México, 1990.

- FRANCO, Amedeo, "I problemi della completezza dell'ordinamento", en MODUGNO, Franco, *Appunti per una teoria generale del diritto*, Turín, 1994.
- FRÍAS, Pedro J., "El predominio del Poder Ejecutivo en América Latina. El proceso en algunos Estados federales", *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, 1977.
- FRIEDRICH, Carl J., *Gobierno constitucional y democracia*, Madrid, 1975.
- FORSTHOFF, Ernst, *El Estado de la sociedad industrial*, trad. de Luis López Guerra y Jaime Nicolás Muñiz, Madrid, 1975.
- GAMAS TORRUCO, J., "Hacia un nuevo federalismo", *Los grandes problemas jurídicos. Recomendaciones y propuestas. Estudios jurídicos en memoria de José Francisco Ruiz Massieu*, México, 1995.
- GARCÍA BELAÜNDE, Domingo, "La nueva Constitución del Perú", *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, 1994.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 3a. ed., Madrid, 1985.
- , "La democracia y el valor de la ley", *Revista Española de Derecho Administrativo*, Madrid, núm. 92, octubre-diciembre de 1996.
- , y FERNÁNDEZ, T. R., *Curso de derecho administrativo*, 6a. ed., Madrid, 1994 (reimp.), t. I.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Ma. Asunción, *El procedimiento legislativo*, Madrid, 1987.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, *El Estado de partidos*, Madrid, 1986.
- , *Obras completas*, Madrid, 1991.
- , *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, 2a. ed., Madrid, 1993 (reimpr.).
- , *Derecho constitucional comparado*, reimp. de la 7a. ed., Madrid, 1993.
- GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, 6a. ed., México, 1991.
- GARRO, Alejandro M., "Reforma constitucional en América Latina. La propuesta argentina", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 27, septiembre-diciembre de 1989.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, *Derecho, ética y política*, Madrid, 1991.

- GASCÓN, Marina, "El concepto de fuentes del derecho. La naturaleza política del sistema de fuentes", en BETEGÓN CARRILLO, Jerónimo, *et al.*, *Lecciones de teoría del derecho*, Albacete, 1995.
- GEMMA, Gladio, "Referéndum", en BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N., y PASQUINO, G., *Diccionario de política*, 8a. ed., México, 1995.
- GINER, Salvador, y PÉREZ YRUELA, M., *La sociedad corporativa*, Madrid, 1979.
- GIUGNI, Marco G., "Federalismo e movimenti sociali", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, Boloña, núm. 1 de 1996.
- GOMES CANOTILHO, J. J., *Direito constitucional*, 6a. ed. revisada, Coimbra, 1993.
- , "¿Revisar la/o romper con la Constitución dirigente? Defensa de un constitucionalismo moralmente reflexivo", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 43, enero-abril de 1995.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel, *La Suprema Corte y la política*, prólogo de Antonio Carrillo Flores, México, 1994 (reimpr.).
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La democracia en México*, México, 1965.
- , "Causas de la rebelión en Chiapas", *Política y Sociedad*, Madrid, núm. 17 (monográfico sobre gobernabilidad y democracia en América Latina), septiembre-diciembre de 1994.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores", en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, 1985.
- , "Las comisiones del Congreso de la Unión en México", *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, 1994.
- , "¿Por qué no se cumplen las leyes en México?", en CASTAÑEDA SABIDO, F., y CUÉLLAR VÁZQUEZ, A. (coords.), *El uso y la práctica de la ley en México*, México, 1997.
- GONZÁLEZ TREVIJANO, Pedro J., *La costumbre en derecho constitucional*, Madrid, 1989.
- GORDON, Sara, "Equidad y justicia social", *Revista Mexicana de Sociología*, México, núm. 2 de 1995 (abril-junio).
- GRIMM, Dieter, "¿Necesita Europa una Constitución?", *Debats*, Valencia, núm. 55, marzo de 1996.
- GUASTINI, Riccardo, *Le fonti del diritto e l'interpretazione*, Milán, 1993.
- , "Invalidity", *Ratio Iuris*, Londres, vol. 7, núm. 2, julio de 1994.

- , “In tema di norme sulla produzione giuridica”, en COMANDUCI, Paolo, y GUASTINI, Riccardo (eds.) *Analisi e diritto 1995. Ricerche di giurisprudenza analitica*, Turín, 1995 (hay traducción al castellano de Miguel Carbonell en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 89, mayo-agosto de 1997).
- , “Specificità dell’interpretazione costituzionale?”, *Analisi e Diritto 1996*, Turín, 1996.
- , “Problemas de interpretación”, trad. de Miguel Carbonell, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 7, octubre de 1997.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, “Elecciones de gobernadores”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, 1985.
- GUIBOURG, Ricardo A., “Fuentes del derecho”, *Enciclopedia iberoamericana de filosofía. El derecho y la justicia* (edición de Ernesto Garzón Valdés y Francisco J. Laporta), Madrid, 1996.
- GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo, “El conflicto Calles-Cárdenas: un acercamiento al origen del presidencialismo mexicano”, en VV.AA., *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, México, 1994.
- HÄBERLE, Pedro, “Contenidos, significados y funciones de la ley parlamentaria”, en LÓPEZ PINA, Antonio (ed.), *Democracia representativa y parlamentarismo*, Madrid, 1994.
- , *La libertad fundamental en el Estado constitucional*, trad. de Carlos Ramos, Lima, 1997.
- HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, 1981.
- , “Concepto de participación política”, en VV.AA., *Capital monopolista y sociedad autoritaria*, Barcelona, 1973.
- , “Observaciones a ‘¿Necesita Europa una Constitución?’ ”, *Debats*, Valencia, núm. 55, marzo de 1996.
- HAMILTON, A.; MADISON, J., y JAY, J., *El Federalista*, trad. de Gustavo R. Velasco, México, 1987 (reimpr.).
- HART, H. L. A., *El concepto de derecho*, trad. de Genaro R. Carrió, 2a. ed., México, 1980.
- HATTENHAUER, Hans, *Los fundamentos histórico-ideológicos del derecho alemán. Entre la jerarquía y la democracia*, trad. de Miguel Izquierdo, 2a. ed., Madrid, 1981.

- HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, trad. de Luis Tobio, México, 1987.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, "Las tensiones internas del federalismo mexicano", en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (coord.), *¿Hacia un nuevo federalismo?*, México, 1996.
- HESSE, Konrad, *Escritos de derecho constitucional*, selección, traducción e introducción de Pedro Cruz Villalón, 2a. ed., Madrid, 1992.
- , "Constitución y derecho constitucional", y "Significado constitucional de los derechos fundamentales", ambos en BENDA; MAIHOFER; VOGEL; HESSE, y HEYDE, *Manual de derecho constitucional*, trad. de Antonio López Pina, Madrid, 1996.
- HITTERS, Juan Carlos, *Derecho internacional de los derechos humanos*, Buenos Aires, 1991, t. I.
- JÁUREGUI, Gurutz, *La democracia en la encrucijada*, 2a. ed., Barcelona, 1995.
- , "Soberanía, autodeterminación y unificación europea", *Jueces para la democracia*, Madrid, núm. 27, julio de 1997.
- JELLINEK, G., *Teoría general del Estado*, trad. de Fernando de los Ríos, Buenos Aires, 1970.
- , *Reforma y mutación de la Constitución*, trad. de Christian Föster, estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú, Madrid, 1991.
- JIMÉNEZ CAMPO, Javier, "Algunos problemas de interpretación del título X de la Constitución", *Revista del Departamento de Derecho Político*, Madrid, núm. 7, 1980.
- , "Interpretación de la Constitución", *Enciclopedia jurídica básica*, Madrid, 1995.
- KAPLAN, Marcos, *Teoría política y realidad latinoamericana*, México, 1976.
- , *El Estado latinoamericano*, México, 1996.
- , "La crisis del Estado latinoamericano", *Sistema*, Madrid, núm. 102, 1991.
- , "La soberanía estatal-nacional: retos e interrogantes", *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, 1994.
- KELSEN, Hans, *Teoría general del Estado*, trad. de Luis Legaz Lacambra, 15 ed., México, 1979.
- , *Teoría pura del derecho*, trad. de Roberto J. Vernengo, México, 1991.

- , *Teoría general del derecho y del Estado*, trad. de Eduardo García Máynez, México, 1988.
- , *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, trad. y notas de Roberto J. Brie, estudio preliminar de Guillermo Gasió, Madrid, 1995.
- , “La garantía jurisdiccional de la Constitución”, trad. de Rolando Tamayo, *Anuario Jurídico I*, México, 1974; existe otra traducción al castellano, de Juan Ruiz Manero, recogida en KELSEN, H., *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, Madrid, 1988.
- , “El control de la constitucionalidad de las leyes. Estudio comparado de las Constituciones austríaca y norteamericana”, trad. de Domingo García Belaúnde, *Dereito*, Santiago de Compostela, vol. IV, núm. 1, 1995.
- KRIELE, Martin, *Introducción a la teoría del Estado. Fundamentos históricos de la legitimidad del Estado constitucional democrático*, trad. de Eugenio Bulygin, Buenos Aires, 1980.
- LABAND, Paul, *Derecho presupuestario*, Madrid, 1979.
- LAPERGOLA, Antonio, *Los nuevos senderos del federalismo*, Madrid, 1994.
- LARRAÑAGA, Pablo, “Sobre la teoría del derecho de Robert Alexy”, *Isonomía*, núm. 1, octubre de 1994.
- LASLOVICH, Michael J., “The American Tradition: Federalism in The United States”, *Comparative Federalism and Federation. Competing Traditions and Future Directions*, Londres, 1993.
- LEIBHOLZ, Gerhard, “La función controladora del Parlamento en las democracias de partidos del siglo XX”, en LEIBHOLZ, Gerhard, *Problemas fundamentales de la democracia moderna*, Madrid, 1971.
- LEVY, Daniel C., “Mexico: Sustained Civilian Rule without Democracy”, en DIAMOND, LINZ, y LIPSET (eds.), *Democracy in Developing Countries*, Colorado-Londres, 1989, vol. 4, *Latin America*.
- LINZ, J. J., “Totalitarian and Authoritarian Regimes”, en GREENSTEIN, F., y POLSBY, N. (eds.), *Handbook of Political Science*, Massachusetts, 1975, vol. 3: *Macropolitical Theory*.
- , “Democracia presidencialista o parlamentaria, ¿hay alguna diferencia?”, *Presidencialismo vs. parlamentarismo*, Buenos Aires, 1988.

- , “The Perils of Presidentialism”, *Journal of Democracy*, vol. 1, núm. 4, 1990 (reproducido en LIJPHART, A. (ed.), *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford, 1992).
- , “Los peligros del presidencialismo”, en DIAMOND, Larry, y PLATTNER, Marc F., *El resurgimiento global de la democracia*, trad. de Isabel Vericat, México, 1996 (es la traducción del núm. anterior).
- , “Las virtudes del parlamentarismo”, en DIAMOND, Larry, y PLATTNER, Marc F. (comps.), *El resurgimiento global de la democracia*, trad. de Isabel Vericat, México, 1996.
- LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de Alfredo Gallego A., 2a. ed., Barcelona, 1976.
- LOMBARDI, Giorgio, “Poder privado, media y derechos individuales”, en ASENSI SABATER, J. (coord.), *Ciudadanos e instituciones en el constitucionalismo actual*, Valencia, 1997.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio, y FIX FIERRO, Héctor, “Estado y derecho en la era de la globalización”, *Estudios en homenaje al maestro Santiago Barajas Montes de Oca*, México, 1995.
- LÓPEZ GUERRA, Luis, “Democracia y división del poder”, en TEZANOS, José Félix (ed.), *La democracia post-liberal*, Madrid, 1996.
- LÓPEZ PINA, A. (dir.), *Democracia representativa y parlamentarismo*, Madrid, 1994.
- LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, Pablo, “Poderes del Estado y poderes sociales”, *Sistema*, Madrid, núms. 118-119, 1994.
- LUCAS VERDÚ, Pablo, *La lucha por el Estado de derecho*, Boloña, 1975.
- , *Curso de derecho político*, 4 vols., Madrid, varias fechas.
- , *La Constitución abierta y sus “enemigos”*, Madrid, 1993.
- , “Política y justicia constitucionales. Consideraciones sobre la naturaleza y funciones del Tribunal Constitucional”, *El Tribunal Constitucional*, Madrid, 1981.
- , “El derecho constitucional como derecho administrativo”, *Revista de Derecho Público*, Madrid, núm. 13, 1982.
- , “Problemas actuales de la institución parlamentaria”, *Revista de Política Comparada*, Madrid, núm. 9, 1982.
- , “Artículo 1: El Estado social y democrático de derecho”, en ALZAGA V., Óscar (dir.), *Comentarios a la Constitución española de 1978*, Madrid, 1996, t. I.

- LUHMANN, Niklas, "L'autoriproduzione del diritto e i suoi limiti", *Politica del Diritto*, año XVIII, núm. 1, marzo de 1987.
- LUJAMBIO, Alonso, *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*, prólogo de Diego Valadés, México, 1995.
- (ed.), *Poder Legislativo. Gobiernos divididos en la federación mexicana*, México, 1996.
- , "Las reformas al Poder Judicial, una aproximación desde la ciencia política", en MELGAR, Mario (coord.), *Reformas al Poder Judicial*, México, 1995.
- MADRAZO, Jorge, *Reflexiones constitucionales*, prólogo de José Luis Sobranes Fernández, México, 1994.
- , "Artículo 135", *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 9a. ed., México, 1997, t. II.
- , y MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, "El Ejecutivo y los grupos de presión", *El sistema presidencial mexicano (Algunas reflexiones)*, México, 1988.
- MADRID, Miguel de la, "La división de poderes en las entidades de la Federación mexicana", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, t. XIII, núm. 52, octubre-diciembre de 1963.
- MAINWARING, Scott, "Presidentialism in Latin America", *Latin American Research Review*, Albuquerque, 1990.
- MARBURY, William L., "The Limitations upon the Amending Power", *Harvard Law Review*, 1919-1920.
- MARSHALL, Geoffrey, *Teoría constitucional*, trad. y prólogo de Ramón García Cotarelo, Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Antonia, y MERINO HUERTA, Mauricio, "México. En busca de la democracia", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 74, octubre-diciembre de 1991.
- MEDINA GUERRERO, Manuel, *La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales*, Madrid, 1996.
- MÉNDEZ DE VIGO, Íñigo, "Mandato imperativo y Constitución de 1978", *Gobierno y administración en la Constitución*, Madrid, 1988, vol. II.
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo, "Ley de 1992 sobre celebración de tratados", *Modernización del derecho mexicano*, México, 1993.
- MENY, Ives, y THOENIG, Jean-Claude, *Las políticas públicas*, trad. de Salvador del Carril, Barcelona, 1992.

- MERINO HUERTA, Mauricio, *La democracia pendiente. Ensayos sobre la deuda política de México*, México, 1993.
- , “El federalismo y los dineros”, *Nexos. Sociedad, Ciencia, Literatura*, México, núm. 210, junio de 1995.
- MERKL, A., “Prolegomeni ad una teoria della costruzione a gradi del diritto”, trad. de C. Geraci, en MERKL, A., *Il duplice volto del diritto. Il sistema kelseniano e altri saggi*, Milán, 1987.
- MEYER, Lorenzo, *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, México, 1995.
- , “Las presidencias fuertes. El caso de la mexicana”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 13, septiembre-diciembre de 1992.
- MIDDLEBROOK, Kervin J., “La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México”, en O’DONNELL, G.; SCHMITTER, P. C., y WHITEHEAD, L. (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, 1988, vol. 2, América Latina.
- MIGUEZ GONZÁLEZ, Santiago, “La transición a la democracia en México. Una aproximación”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 69, julio-septiembre de 1990.
- MIJANGOS BORJA, Ma. de la Luz, “El control del presupuesto en una democracia”, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, 1994.
- , “Federalismo fiscal en México: la necesidad de redefinir el régimen de facultades constitucionales en materia fiscal”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, núm. 84, septiembre-diciembre de 1995.
- MIRKINE, Boris, *Modernas tendencias de derecho constitucional*, Madrid, 1934.
- MODUGNO, Franco, *Appunti per una teoria generale del diritto. La teoria del diritto oggettivo*, Turín, 1994.
- , y NOCILLA, Damiano, “Crisi della legge e sistema delle fonti”, *Diritto e Società*, 1989.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales (1909)*, prólogo de Arnaldo Córdova, México, 1983.
- MONSTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, trad. de Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, Madrid, 1995 (reimpr.).
- MONTORO BALLESTEROS, Alberto, “Ideologías y fuentes del derecho”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 40, julio-agosto de 1984.

- MONTORO CHINER, Ma. J., *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: presupuestos de calidad de las normas*, Madrid, 1989.
- MORENO, Daniel, *Derecho constitucional mexicano*, 12 ed., México, 1993.
- MORESCO, José Juan, "Disposiciones de reforma constitucional", *Doxa*, Alicante, núm. 10, 1991.
- MORRIS, Stephen D., *Corrupción y política en el México contemporáneo*, México, 1992.
- MORTATI, Costantino, *La Costituzione in senso materiale*, Milán, 1940.
- , "Costituzione (dottrine generali)", *Enciclopedia del diritto*, Varese, 1962, t. XI.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago, *La reserva de jurisdicción*, Madrid, 1989.
- NAVA NEGRETE, Alfonso, *Derecho administrativo mexicano*, México, 1995.
- NAVARRO, Pablo, y MORESO, José Juan, "Aplicabilidad y eficacia de las normas jurídicas", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 5, octubre de 1996.
- NIEMEYER, Everhard V., "Reflexiones de los constituyentes: la Constitución de 1917 como resultado de la Revolución de 1910", *Congreso Internacional sobre el 75 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1993.
- NIETO, Alejandro, "Peculiaridades jurídicas de las normas constitucionales", *Revista de Administración Pública*, Madrid, núms. 100-102, enero-diciembre de 1982.
- NOCILLA, Damiano, "Crisi della rappresentanza e partiti politici", *Giurisprudenza costituzionale*, Milán, 1989.
- NOHLEN, Dieter, "Presidencialismo, sistema electoral y sistema de partidos políticos en América Latina", *Elecciones y democracia en América Latina*, San José, 1988.
- OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, 1988.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. J., "El Poder Legislativo en el Constituyente de Querétaro y su evolución posterior", *Estudios jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917 en su septuagesimoquinto aniversario*, México, 1992.

- , “Las facultades de control del Legislativo sobre el Ejecutivo en México”, *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, 1994.
- , “Artículo 49”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, 6a. ed., México, 1994.
- OTTO, Ignacio de, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, 2a. ed., Madrid, 1989 (reimpr.).
- , “La regulación del ejercicio de los derechos y libertades. La garantía de su contenido esencial en el artículo 53.1 de la Constitución”, en MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo, y OTTO Y PARDO, Ignacio de, *Derechos fundamentales y Constitución*, Madrid, 1988.
- PACE, Alessandro, “La instauración de una nueva Constitución. Perfiles de teoría constitucional”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 97, julio-septiembre de 1997.
- PALADIN, Livio, *Le fonti del diritto italiano*, Boloña, 1996.
- PAREJO, Luciano, *La prevalencia del derecho estatal sobre el regional*, Madrid, 1981.
- PARESCHE, Enrico, “Fonti del diritto (filosofía)”, *Enciclopedia del diritto*, Varese, 1968, t. XVII.
- PECES-BARBA, Gregorio, “El Tribunal Constitucional”, *El Tribunal Constitucional*, Madrid, 1981.
- , *Ética, poder y derecho. Reflexiones ante el fin de siglo*, Madrid, 1995.
- , “Prólogo”, en ASÍS ROIG, Rafael de, *Jueces y normas. La decisión judicial desde el ordenamiento*, Madrid, 1995.
- *et al.*, *Curso de derechos fundamentales. Teoría general*, Madrid, 1995.
- PERELMAN, Chaim, *Les antinomies en droit*, Bruselas, 1965.
- , *Le problème des lacunes en droit*, Bruselas, 1968.
- PÉREZ ROYO, Javier, *La reforma de la Constitución*, Madrid, 1987.
- , *Las fuentes del derecho*, 4a. ed., Madrid, 1988.
- , “Principios rectores de la política social y económica”, *Enciclopedia jurídica básica*, Madrid, 1995.
- PERGOLESI, Ferruccio, *Sistema delle fonti normative*, 2a. ed., Milán, 1973.
- , “Su la nozione di fonte normativa”, *Scritti minori* (a cura di G. di Vergottini), s. f.

- PITKIN, Hanna F., *El concepto de representación*, trad. de Ricardo Montoro, Madrid, 1985.
- PIZZORUSSO, Alessandro, *Delle fonti del diritto. Commentario del codice civile. Arts. 1-9*, Boloña-Roma, 1977.
- , *Lecciones de derecho constitucional*, trad. de Javier Jiménez Campo, 2 ts., Madrid, 1984.
- , “The Law-Making Process as a Juridical and Political Activity”, en PIZZORUSSO, A. (ed.), *Law in the Making. A Comparative Survey*, Berlín-Heidelberg, 1988.
- , “Sistema delle fonti e forma di Stato e di governo”, *Quaderni Costituzionali*, núm. 2, 1986.
- , “Las fuentes del derecho en el ordenamiento jurídico italiano”, trad. de Pablo Lucas Murillo de la Cueva, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 3, 1988.
- , “Cultura e politica nella produzione de applicazione del diritto”, *Quaderni Costituzionali*, año X, núm. 1, abril de 1990.
- PREDIERI, Alberto, “Las fuentes del derecho”, en GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y PREDIERI, A., *La Constitución española de 1978. Estudio sistemático*, 2a. ed., Madrid, 1988 (reimpr.).
- PORRAS NADALES, A. J., *Representación y democracia avanzada*, Madrid, 1994.
- , “El derecho intervencionista del Estado. Aportaciones a un reciente debate”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 63, enero-marzo de 1989.
- POSADA, Adolfo, *La reforma constitucional*, Madrid, 1931.
- POULANTZAS, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, 1990 (reimpr.).
- PRIETO SANCHÍS, Luis, *Sobre principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico*, Madrid, 1992.
- , *Estudios sobre derechos fundamentales*, Madrid, 1994 (reimpr.).
- , *Constitucionalismo y positivismo*, México, 1997.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto, *Las Constituciones latinoamericanas. Estudio introductorio*, México, 1994.
- RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura. La organización política de México*, México, 1912.
- RABASA, Emilio O., “El pensamiento constitucional de Venustiano Carranza (Análisis de su mensaje del 1o. de diciembre de 1916 al pre-

- sentar el proyecto de Constitución)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho VII*, México, 1995.
- , *El pensamiento político y social del Constituyente de 1916-1917*, México, 1996.
- RAZ, Joseph, *Razón práctica y normas*, trad. de Juan Ruiz Manero, Madrid, 1991.
- REMIRO BROTONS, Antonio, *La acción exterior del Estado*, Madrid, 1984.
- REQUEJO PAGÉS, J. L., *Sistemas normativos. Constitución y ordenamiento. La Constitución como norma sobre la aplicación de normas*, Madrid, 1996.
- RODRÍGUEZ BEREJO, Álvaro, “Constitución y Tribunal Constitucional”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 91, julio-septiembre de 1996.
- , “La libertad de información en la jurisprudencia constitucional”, *Claves de la Razón Práctica*, Madrid, núm. 72, mayo de 1997.
- RODRÍGUEZ CARBALLEIRA, Álvaro, “Medios de comunicación y lavado de cerebro”, *Claves de la Razón Práctica*, Madrid, abril de 1997.
- RODRÍGUEZ-ZAPATA, Jorge, *Teoría y práctica del derecho constitucional*, Madrid, 1996.
- ROMAGNOLI, Umberto, “Il principio d’uguaglianza sostanziale”, en BRANCA, G. (a cura di), *Commentario della Costituzione, aa. 1-12, principi fondamentali*, Boloña-Roma, 1975.
- ROMANO, Santi, *Principii di diritto costituzionale generale*, 2a. ed., Milán, 1947.
- ROSS, Alf, *Theorie der Rechtsquellen*, 1929.
- , *Sobre el derecho y la justicia*, trad. de Genaro R. Carrió, 4a. ed., Buenos Aires, 1977.
- , “Sobre la autorreferencia y un difícil problema de derecho constitucional”, trad. de Ernesto Garzón Valdés y Eugenio Bulygin, *El concepto de validez y otros ensayos*, México, 1991.
- ROUSSEAU, J. J., *El contrato social*, México, 1991, libro III, cap. XV.
- RUBIO, Luis, *La democracia verdadera. Información, ciudadanía y política pública*, México, 1998.
- , “¿Transitando a la democracia?”, *Nexos. Sociedad, Ciencia, Literatura*, núm. 235, julio de 1997.

- RUBIO LLORENTE, Francisco, *La forma del poder (Estudios sobre la Constitución)*, Madrid, 1993.
- , “Constitución”, *Enciclopedia jurídica básica*, Madrid, 1995.
- , “Prólogo”, en REQUEJO PAGÉS, *Sistemas normativos, Constitución y ordenamiento*, Madrid, 1996.
- , y DARANAS PELÁEZ, Mariano (eds.), *Constituciones de los Estados de la Unión Europea*, Barcelona, 1997.
- RUGGERI, Antonio, *Gerarchia, competenza e qualità nel sistema costituzionale delle fonti normative*, Milán, 1977.
- , “Norme e tecniche costituzionali sulla produzione giuridica (teoría general, dogmática, prospettive di riforma)”, *Politica del Diritto*, año XVIII, núm. 2, junio de 1987.
- RUIZ-GIMÉNEZ, Joaquín, “Artículo 10: derechos fundamentales de la persona”, en ALZAGA V., Óscar (dir.), *Comentarios a la Constitución española de 1978*, Madrid, 1997, t. II.
- RUIPÉREZ ALAMILLO, Javier, “La reforma constitucional en el Estado federal”, *Debate Abierto. Revista de Ciencias Sociales*, Madrid, núm. 2, 1990.
- , “Algunas consideraciones sobre la reforma constitucional”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 75, 1993.
- SÁENZ ARROYO, J., et al., *Técnica legislativa*, México, 1988.
- SANTAMARÍA PASTOR, *Fundamentos de derecho administrativo I*, Madrid, 1988.
- SARTORI, Giovanni, *Parties and Party System. A Framework for Analysis*, trad. castellana de Fernando Santos Fontenla, Madrid, 1980, vol. I.
- , *Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo*, Madrid, 1987.
- , *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, 1994.
- SEPÚLVEDA, César, “La Constitución y la acción exterior del Estado”, *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, 1994.
- SERRAFERRO, Mario D., “Presidencialismo y reforma política en América Latina”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 8, enero-abril de 1991.
- , “Instituciones políticas en América Latina: revisión de enfoques teórico-metodológicos”, *Sistema*, Madrid, núm. 122, 1994.

- SCHMILL, Ulises, *El sistema de la Constitución mexicana*, 2a. ed., México, 1977.
- , “Las competencias jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México”, *Tribunales Constitucionales y defensa del orden constitucional*, México, 1994.
- SCHMITT, Carl, *Legalidad y legitimidad*, trad. de José Díaz García, Madrid, 1971.
- , *La defensa de la Constitución*, trad. de Manuel Sánchez Sarto, prólogo de Pedro de Vega, Madrid, 1983.
- , *Teoría de la Constitución*, trad. de Francisco Ayala, Madrid, 1992 (reimpr.).
- SCHMITTER, Philippe C., y LYNN KARL, Terry, “Qué es... y qué no es la democracia”, en DIAMOND, Larry, y PLATTNER, Marc F., *El resurgimiento global de la democracia*, México, 1996.
- , y LEHMBRUCH, Gerard, *Neocorporativismo*, México, 1992.
- SCHNEIDER, Hans Peter, *Democracia y Constitución*, prólogo de Luis López Guerra, Madrid, 1991.
- SCHWARZ, Carl E., “Growth and Crisis of Presidential Government in the United States and Mexico: a Politico-Legal Comparison”, *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio*, México, 1988.
- SEMPÉ MINVIELLE, Carlos, *Técnica legislativa y desregulación*, México, 1997.
- SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, “Constitucionalismo oficial”, *Propuesta. Publicación semestral de la Fundación Rafael Preciado Hernández*, México, año 2, núm. 4, febrero de 1997.
- SOBERANES, José Luis, “Algunos problemas de la administración de justicia en México”, *Jueces para la democracia*, Madrid, núm. 18, 1993.
- SOBREVILLA, David, “El modelo jurídico de reglas, principios y procedimientos de Robert Alexy”, *Isonomía*, núm. 4, abril de 1996.
- SORRENTINO, Federico, “Le fonti del diritto”, en AMATO, Giuliano, y BARBERA, Augusto (a cura di), *Manuale di diritto pubblico*, 4a. ed., Boloña, 1994.
- STARCK, Christian, *El concepto de ley en la Constitución alemana*, trad. de Luis Legaz Lacambra, Madrid, 1979.
- STERN, Klaus, *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*, trad. de Javier Pérez Royo y Pedro Cruz Villalón, Madrid, 1987.

- SUBIRATS, Joan, *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*, Madrid, 1993 (reimpr.).
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Amparo contra el procedimiento de reformas a la Constitución*, México, 1997.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1989*, 15 ed., México, 1989.
- , *Derecho constitucional mexicano*, 24 ed., México, 1990.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *A orillas del Estado*, Madrid, 1996.
- , “Constitución”, en DÍAZ, Elías, y RUIZ MIGUEL, Alfonso (ed.), *Enciclopedia iberoamericana de filosofía. Filosofía política II. Teoría del Estado*, Madrid, 1996.
- TORRES BOURSAULT, Leopoldo, “La división de poderes en la España de hoy”, *Sistema*, Madrid, núm. 117, 1993.
- TORRES DEL MORAL, Antonio, “Crisis del mandato representativo en el Estado de partidos”, *Revista del Departamento de Derecho Político-UNED*, Madrid, núm. 14, 1982.
- TROPER, Michel, “El concetto di costituzionalismo e la moderna teoria del diritto” (trad. al italiano de Paolo Comanducci), *Materiali per una Storia della Cultura Giuridica*, año XVIII, núm. 1, junio de 1988.
- TRUJILLO, Gumersindo, “Homogeneidad y asimetría en el Estado autonómico: contribución a la determinación de los límites constitucionales de la forma territorial del Estado”, *Documentación Administrativa*, Madrid, núms. 232-233, octubre de 1992-marzo de 1993.
- VALADÉS, Diego, “El Poder Legislativo mexicano”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 4, julio-agosto de 1978.
- , “Algunas características del sistema político mexicano”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 15, mayo-junio de 1980.
- , “El presidencialismo latinoamericano en el siglo XIX”, *Revista Parlamentaria Iberoamericana*, Madrid, núm. 2, 1986.
- , *La Constitución reformada*, México, 1987.
- , “El control interorgánico entre los poderes Legislativo y Ejecutivo en México”, *El sistema presidencial mexicano (Algunas reflexiones)*, México, 1988.
- VALDÉS, Clemente, *La Constitución como instrumento de dominio*, México, 1996.
- VALENCIA CARMONA, Salvador, *El Poder Ejecutivo latinoamericano*, México, 1979.

- , *Derecho constitucional mexicano a fin de siglo*, prólogo de Héctor Fix-Zamudio, México, 1995.
- VALLINDER, Torbjörn, "The Judicialization of Politics. A World Wide Phenomenon: Introduction", *International Political Science Review*, Oxford, vol. 15, núm. 2 (monográfico sobre el tema), abril de 1994.
- VANOSI, Jorge R., *Teoría constitucional, tomo II, Supremacía y control de constitucionalidad*, Buenos Aires, 1976.
- , "¿Debemos corregir nuestro sistema de gobierno?", *Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, México, 1994.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Educación liberal. Un enfoque igualitario y democrático*, México, 1997.
- VEGA, Pedro de, "Presentación", *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Madrid, 1977.
- , "Jurisdicción constitucional y crisis de la Constitución", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 7, 1979.
- , "Constitución y democracia", *La Constitución de la monarquía parlamentaria*, México, 1983.
- , "De la Constitución y su defensa: algunas peculiaridades del ordenamiento constitucional español", *La Constitución y su defensa*, México, 1984.
- , "Significado constitucional de la representación política", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 44, 1985.
- , "La crisis de los derechos fundamentales en el Estado social", en GARCÍA HERRERA, M. A., y CORCUERA, J., *Derecho y economía en el Estado social*, Madrid, 1986.
- , "En torno a la legitimidad constitucional", *Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio*, México, 1988, t. I.
- , *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Madrid, 1991 (reimpr.).
- , "En torno a la crisis de las ideas de representación y legitimidad en la democracia actual", *La reforma del Estado. Estudios comparados*, México, 1996.
- VERGOTTINI, G. di, "Constitución", en BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N., y PASQUINO, G., *Diccionario de política*, 9a. ed., México, 1995.
- VILE, M. J. C., *Constitutionalism and Separation of Powers*, Oxford, 1967.

- VILLAVERDE MENÉNDEZ, Ignacio, *La inconstitucionalidad por omisión*, Madrid, 1997.
- VOGEL, Juan Joaquín, "El régimen federal de la ley fundamental", en BENDA; MAIHOFER; VOGEL; HESSE, y HEYDE, *Manual de derecho constitucional*, trad. de Antonio López Pina, Madrid, 1996.
- VV.AA., *A la puerta de la ley. El Estado de derecho en México*, México, 1994.
- WADE, y PHILLIPHS', *Constitutional Law*, 7a. ed., Londres, 1965.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, 2a. ed., México, 1979 (reimpr.).
- WOLDENBERG, José, "Sistema político, partidos y elecciones en México", en AGUIRRE, Pedro; BEGNÉ, Alberto, y WOLDENBERG, José, *Sistemas políticos, partidos y elecciones*, 2a. ed., México, 1997.
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *Manuale di diritto costituzionale. Il sistema delle fonti*, 2a. ed., Turín, 1993 (reimpr.).
- , *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, trad. de Marina Gascón, epílogo de Gregorio Peces-Barba, Valladolid, 1995.
- , "Adeguamenti e cambiamenti della costituzione", *Scritti sulle fonti normative e altri temi di vario diritto in onore di Vezio Crisafulli*, Padua, 1985, t. II.
- , "I diritti fondamentali oggi", *Materiali per una Storia della Cultura Giuridica*, núm. 1, junio de 1992.
- ZANGARA, V., "Rigidità della Costituzione", *Studi in onore di G. Chia-relli*, Milán, 1973, t. II.
- ZARCO, Francisco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1957*, México, 1987 (reimpr.).
- ZIPPELIUS, Reinhold, *Teoría general del Estado*, 2a. ed., trad. de Héctor Fix Fierro, México, 1989.